

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	400692				
Denominación (español)	Fundamentos Científicos del Currículum de Economía y Empresa en la Enseñanza Secundaria I				
Denominación (inglés)	<i>Scientific Bases of The Curriculum Of Economics and Business in Secondary Education I</i>				
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria				
Centro	Facultad de Educación y Psicología				
Módulo	Específico: Especialidad en Economía y Empresa				
Materia	Complementos para la Formación Disciplinar				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	1º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Juan Vega Cervera		63 (FCCEE)		jvega@unex.es	
Área de conocimiento	Fundamentos del Análisis Económico				
Departamento	Economía				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					
Competencias/Resultados de aprendizaje					
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.					
CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.					
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.					
CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.					
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.					
CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.					
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.					

CT4 – Capacidad de trabajo en equipo.
CE15 - Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.
CE21 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
CE25 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
CE27 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
CE28 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
CE31 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
CE4 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Contenidos

Breve descripción del contenido

La Economía en la cultura actual y en el sistema de enseñanza secundaria. Contenidos económicos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamentan. Actualización científica de los contenidos económicos del currículum extremeño. El currículo de Economía en Bachillerato. Fundamentos científicos y didácticos. Análisis y valoración. Planificación y concreción.

Temario

Denominación del Tema 1: LA ECONOMÍA EN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ACTUAL: LEGISLACIÓN DE REFERENCIA EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL.

Contenidos del tema 1: *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura. DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. DECRETO 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Análisis y valoración de la teoría a través de metodologías de aprendizaje activo y tecnologías de la información y la comunicación.

Denominación del Tema 2: SABERES ECONÓMICOS Y BASES CIENTÍFICAS DEL CURRÍCULO DE ECONOMÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Contenidos del tema 2: Las decisiones económicas. La realidad económica desde el punto de vista de la microeconomía. La realidad económica desde el punto de vista de la macroeconomía. Las políticas económicas. Los retos de la economía española en un contexto globalizado.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Análisis y valoración de la teoría a través de metodologías de aprendizaje activo y tecnologías de la información.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	43	8				5		30
2	43	8				5		30

3	44	9				5		30
Evaluación	20	20						
TOTAL	150	45				15		90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
4. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
5. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.
7. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
8. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
9. Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza secundaria.
4. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Economía y la Empresa en la enseñanza media.
6. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Economía y la Empresa en enseñanza media, con especial aplicación del currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño.
7. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuadas para los contenidos mínimos de Economía y Empresa, según se recogen en los currículos extremeños de enseñanza secundaria.
10. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Economía y la Empresa en enseñanza media.

Sistemas de evaluación

De acuerdo a la normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura, existen dos sistemas de evaluación alternativos: (1) modalidad de evaluación continua y (2) modalidad de evaluación con una única prueba final de carácter global. Según el artículo 4.1 de la Normativa de Evaluación, existe la modalidad de evaluación global, sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, cuya superación implica aprobar la asignatura, que englobará todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. Para acogerse a esta modalidad, según los artículos 4.3 y 4.5 de la normativa, los estudiantes deberán declararlo expresamente dentro del plazo previsto mediante la herramienta habilitada en el Campus virtual. El plazo para esta asignatura corresponde al primer cuarto del periodo de impartición o hasta el último día del periodo de ampliación de

matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. Todas las actividades de evaluación continua son no recuperables en todas las convocatorias.

(1) Modalidad de evaluación continua:

La calificación global en este sistema de evaluación será la **media ponderada** de los **tres bloques** que se indican a continuación. El alumno superará la asignatura cuando la nota media ponderada de estos cuatro bloques sea al menos de 5 puntos.

Bloque 1: Participación activa en las actividades propuestas en el aula física y/o virtual de la asignatura (20% de la nota final).

Bloque 2: Elaboración de una memoria escrita relacionada con uno de los bloques temáticos del currículo de Economía en Bachillerato (60% de la nota final).

Bloque 3: Prueba oral consistente en la presentación y defensa de la memoria escrita descrita en el bloque anterior (20% de la nota final).

(2) Modalidad de evaluación con una única prueba final de carácter global:

La evaluación de la asignatura en este sistema se realizará mediante una prueba final de carácter global consistente en un **examen final (100% de la nota final)**.

El examen final constará de dos partes: (1) realización y entrega de una memoria escrita relacionada con alguno de los bloques temáticos del Currículo de Economía en Bachillerato; y (2) exposición oral de la citada memoria. Tanto la memoria escrita como la exposición oral deberán ajustarse a los tiempos y formas indicados por el profesor.

(3) Validez de las modalidades y criterios de evaluación:

El sistema de evaluación y los criterios asociados al mismo serán los mismos en todas las convocatorias del curso académico actual.

Para los alumnos que elijan el sistema de evaluación continua, en el caso de que no realizase alguna de las actividades y trabajos de evaluación, su calificación en dichas actividades y trabajos será de 0 puntos. Las calificaciones obtenidas en los bloques 1 y 2 en la convocatoria de enero se mantendrán durante el resto de las convocatorias del curso académico. La calificación de la prueba oral se guardará durante el resto de convocatorias del curso académico, siempre que esté aprobada.

Se considerarán como no presentados en las actas de la asignatura a aquellos alumnos que no hayan entregado más del veinte por ciento de los trabajos y actividades de evaluación continua de la asignatura y no se presenten a la prueba oral (sistema de evaluación continua), y a los que no se presenten al examen final (sistema de evaluación global).

Bibliografía (básica y complementaria)

Blanco Sánchez, J. M., & Blanco Rodríguez, C. (2026). *Economía: Teoría y práctica* (7.ª ed.). McGraw-Hill.

Cabrera Bautista, A. (2022). *Economía. 1.º Bachillerato. Revuela*. SM.

Krugman, P. R., & Wells, R. (2022). *Fundamentos de economía* (4.ª ed.; 5.ª ed. original). Reverté.

Penalonga Sweers, A. (2026). *Economía. 1.º Bachillerato*. McGraw-Hill.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 82, 6 de abril de 2022.

Travé González, G. (Ed.). (2001). *Didáctica de la economía en el bachillerato*. Síntesis.

Wainer, V. S. (Comp.). (2015). *La enseñanza de la economía en el marco de la crisis del pensamiento económico*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 143, de 26 de Julio de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/20/98/dof/spa/pdf>

Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 151, de 5 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/28/107/dof/spa/pdf>

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/109/con/20221027/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020.

■

Otros recursos y materiales docentes complementarios

□ [Econosublime](http://www.econosublime.com). (s. f.). *Econosublime*. Recuperado el 18 de mayo de 2026, de <http://www.econosublime.com>

□ [JESUISECONPLUS_OFICIAL](https://www.youtube.com/c/JESUISECONPLUS_OFICIAL). (s. f.). *YouTube*. Recuperado el 18 de mayo de 2026, de https://www.youtube.com/c/JESUISECONPLUS_OFICIAL

□ [Solo Papel y Boli](http://solopapelyboli.com/wp/). (s. f.). *Solo Papel y Boli*. Recuperado el 18 de mayo de 2026, de <http://solopapelyboli.com/wp/>

- [EUMED.NET Enciclopedia Virtual](http://www.eumed.net/cursecon/). (s. f.). *Enciclopedia virtual de Economía*. Recuperado el 18 de mayo de 2026, de <http://www.eumed.net/cursecon/>
- [Eco Bachillerato](http://ecobachillerato.com/). (s. f.). *Eco Bachillerato*. Recuperado el 18 de mayo de 2026, de <http://ecobachillerato.com/>
- [EduCaixa](https://www.educaixa.com/es/). (s. f.). *EduCaixa*. Recuperado el 18 de mayo de 2026, de <https://www.educaixa.com/es/>

Y en general, páginas web relacionadas con la profesión docente (Educarex, Profex, Todofp, fpeducarex, etcétera).

Durante el desarrollo de la asignatura, por necesidades docentes, esta bibliografía podrá ser actualizada, modificada y completada, notificándose los cambios al alumnado.